



# INSTITUCION EDUCATIVA MADRE LAURA

## INDUCCION Y REINDUCCION

A three-story brick building with a sign that reads "FORMAMOS PARA LA VIDA, LA JUSTICIA Y LA PAZ". The building has several windows with white frames and bars. In the foreground, a man and a woman are standing near a motorcycle. The scene is outdoors with trees and a hillside in the background.

**“FORMAMOS PARA LA VIDA,  
LA JUSTICIA Y LA PAZ”**

**9 3:49PM**

# IDENTIFICACION INSTITUCIONAL

**NOMBRE:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA  
**DIRECCIÓN:** Calle 45 N° 22 A- 81 Buenos Aires- Milagrosa  
**NÚCLEO:** 926  
**NIVELES:** Transición, Básica Primaria, Secundaria y Media técnica  
**JORNADA:** Mañana y tarde  
**NATURALEZA:** La Administración es Privada, la otra parte es oficial  
**NUMERO DE ESTUDIANTES** 1070  
**NUMERO DE EDUCADORES** 31  
**NUMERO DE COORDINADORES** 2  
**RECTORA:** Hna. Luz Marina Zapata O

# MEDIA TECNICA

Para los grados décimo y undécimo en DISEÑO MULTIMEDIA Y SISTEMAS, en convenio con el Sena



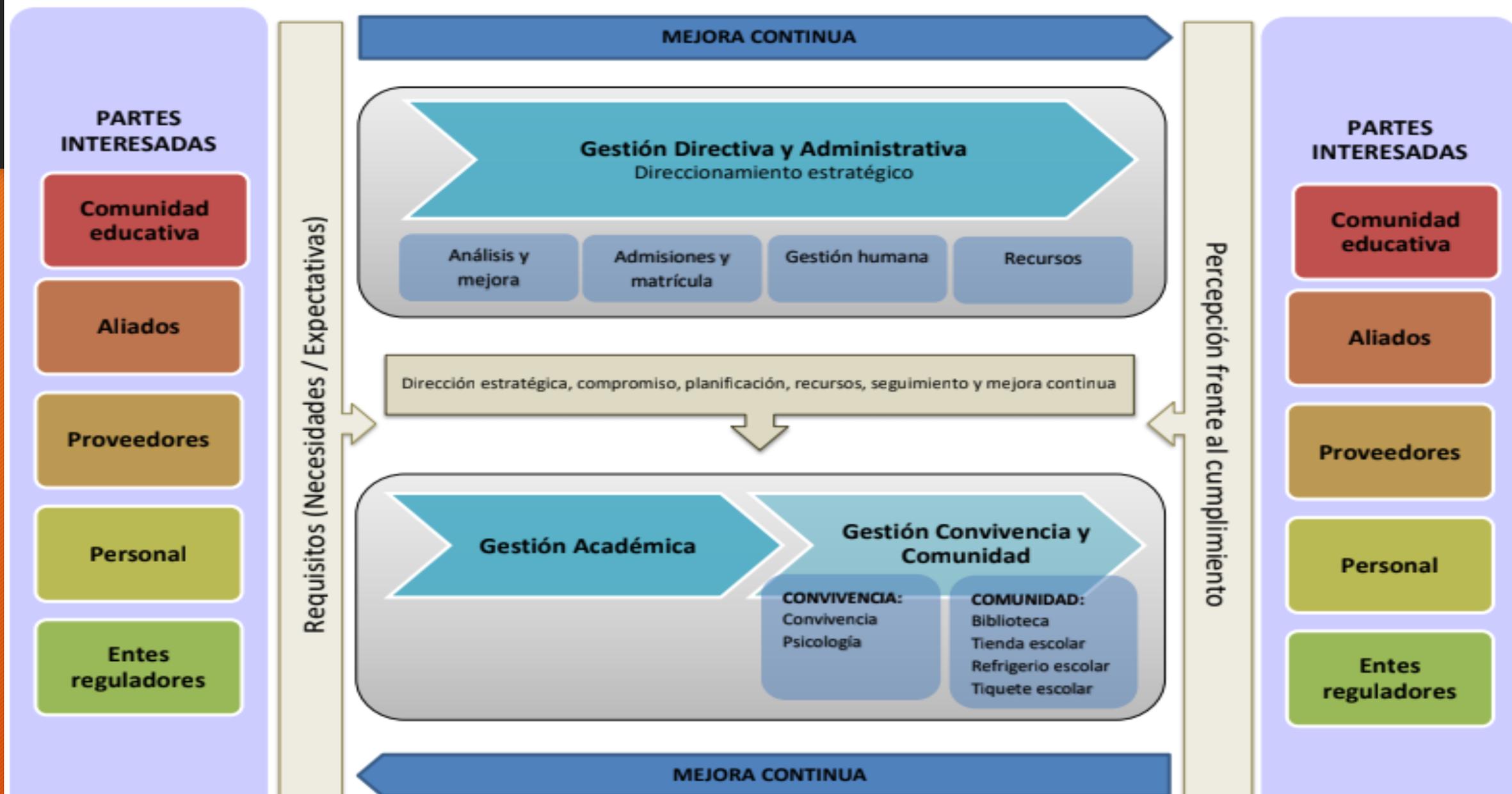
# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



# MAPA DE PROCESOS INSTITUCION EDUCATIVA MADRE LAURA

Versión: 8

Fecha de modificación: Octubre 1 de 2020



# CONTEXTO INSTITUCIONAL

## DEMOGRÁFICO:

- Ubicada en la comuna 9,, Buenos Aires Zona 3 La densidad es aproximadamente de 173 habitantes por hectárea, conformada por 17 barrios.
- La comuna Buenos Aires es principalmente un sector residencial, por lo cual carece de estructura económica plenamente desarrollada, solo se presenta comercio básico y servicios complementarios a la vivienda,.
- Por su ubicación: urbana goza de mas posibilidades para sus estudios superiores.
- su estratificación que predomina en Buenos Aires es el 3 (medio-bajo),

## ECONÓMICO

- Los padres buscan la institución por ser oficial y gratuidad educativa.
- Modelo de contratación por confesiones religiosas genera situación limitante para el manejo de recursos con autonomía.
- Institución depende del arrendador para hacer adecuaciones en la infraestructura.
- Recursos por la canasta educativa son insuficientes para solventar las necesidades económicas

## **SOCIOCULTURAL**

- Plazas de vicios se convierten en focos de inseguridad para la comunidad educativa
- Inseguridad social alrededor de la institución: atracos y robos
- Estudiantes con Sensibilidad social y sentido solidario acorde a la filosofía.
- Proyección de egresados y otros invitados con historias de vida relevantes en los foros y son punto de referencia y de motivación

## **TECNOLÓGICO:**

- La oferta de la Media Técnica en sistemas y diseño, satisface intereses y expectativas de algunos estudiantes y otros salen de la institución a buscar otras ofertas en otras instituciones.
- Contamos con cuatro salas de informática pero los equipos están un poco desactualizados.
- Algunos estudiantes continúan sus estudios superiores con el SENA y otras instituciones de educación superior

# MISION

La Institución Educativa Madre Laura, tiene como misión:

Acompañar, orientar y formar integralmente a los estudiantes para lograr bachilleres técnicos. Fundamentados en el respeto, la equidad, los valores ético religiosos y ciudadanos.

Capaces de contribuir activamente en el sector productivo, en el cuidado del medio ambiente, en la familia, en la sociedad y en la educación.



# VISION

La Institución Educativa Madre Laura en el 2028 será un referente en la formación integral.

Contará con una transformación curricular y alianzas internacionales en las que los bachilleres sean ciudadanos técnicos, constructores de escenarios de convivencia pacífica para el mundo, desarrollando las habilidades para el siglo XXI. En los cuales se evidencie de manera clara y sustancial su espíritu investigativo, analítico, crítico, humano, que le ayude a ser agente transformador de su realidad y entorno



# FILOSOFIA

La Institución Educativa Madre Laura se proyecta con base en el Evangelio y los principios filosóficos de la Madre Laura, para la formación integral de los educandos, fomentando el respeto por la diferencia, la inclusión educativa, y los valores éticos, religiosos y ciudadanos, construyendo así un ser capaz de transformar la sociedad y dispuesto al servicio de la comunidad



# POLITICA DE GESTION

La Institución Educativa Madre Laura brinda una educación integral de calidad con un enfoque técnico, fomentando ambientes de aprendizaje mediante la implementación de metodologías activas desde la investigación, que genere una conciencia crítica, analítica y humana.

# HISTORIA INSTITUCIONAL

**1937** Madre Laura con sus propios ahorros (\$6.500) compró una finca llamada “El Cuchillón”.

**1938** En Junio la M. Laura, Hnas, profesas y postulantes y con padre Giraldo fundó la primera Escuela Eucarística con 60 niños y niñas de grado 1° y 2°

**1949** se creó la primera Escuela Normal Rural Madre Laura 1952 sale la primera promoción de Normalistas rurales que inició con 107 estudiantes, 1960 paso de normal rural a normal superior.. 1963 sale la primera promoción de Normalistas superiores. 1973 cerrada la Normal y quedó sólo la básica primaria. Después de 20 años del cierre de la Normal, se da inicio al bachillerato privado

**1983** se abrió el preescolar con el fin de dar cabida al nivel preparatorio de la básica primaria. Se inició con un grupo de 25 estudiantes. Colegio Privado hasta noveno

**1993** 14 de enero aprobación grado 6° y el 7° mediante Resolución N° 00816 del 30 de Noviembre de 1993. octubre 10 de 1994 se comienza con los grados 8° y 9°. 1996 se amplían los grupos de primaria quedando dos por grado. 1998 1998 se fusiona la Básica Primaria con el Bachillerato y se crea una sola dirección.

**1999**, Abril 28 por decreto 004344 Bachillerato es oficializado y pasa de ser colegio privado a colegio estatal departamental. 27 de noviembre de año 2002, mediante la resolución N° 16277, se crea la IE Madre Laura de acuerdo con lo establecido en la Ley 115,

**2003** se organiza y tramita la aprobación de la media técnica en la institución con énfasis en reparación y mantenimiento de computadores.  
convenio con el SENA en su programa Técnico de Mantenimiento y Reparación de Computadores.

**2004** se proclaman nuestros primeros Bachilleres Técnicos en Informática con énfasis en Mantenimiento y Reparación de Computadores

**2006** la Institución comenzó el proceso de organización e implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), siendo certificados por el ICONTEC, 2007 el ICONTEC evaluó y aprobó los requisitos especificados en la norma ISO 9001:2000 -NTC- ISO 9001:2000

**2012** en Junio se asignó una nueva plaza de coordinación.

**2010 y 2013** El ICONTEC respectivamente, renueva el certificado de calidad.

**2014** siendo rector Ivan Dario, Único rector seglar , visitó la Institución la secretaria de Educación Dra. Alexandra Botero Peláez para invitarnos a participar al premio LA EXCELENCIA

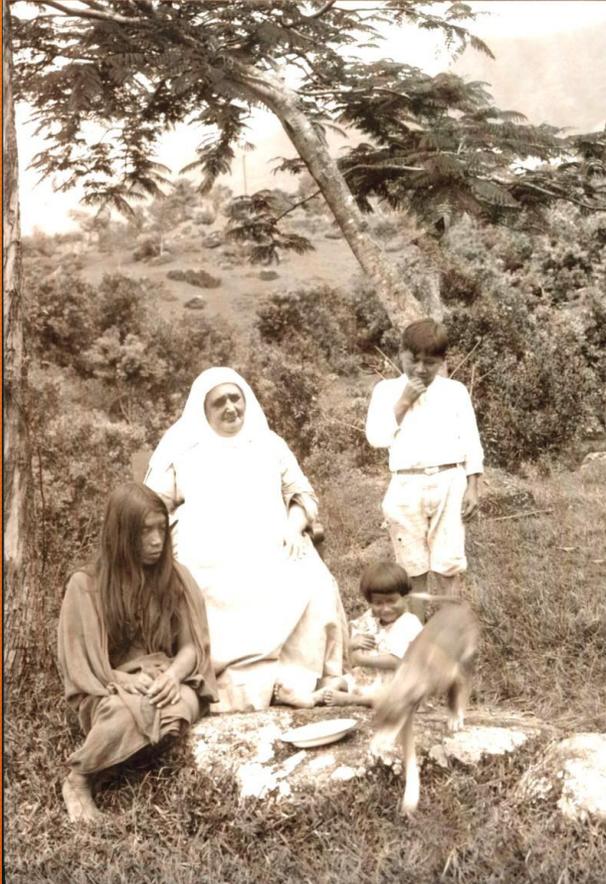
**2015** sigue siendo oficial la institución pero la administración es privada por confesiones religiosas

**2016** la Hna Isabel Londoño Vásquez es nombrada de nuevo como rectora

**2018** la Hna Antonia Gómez Vega es nombrada como rectora.

**2019** La Hna Luz Marina Zapata Olaya es nombrada como rectora. Actualización de planes de área, SIEE

# FUNDADA POR SANTA LAURA MONTOYA



Nació en Jericó 1874

Murió en: Medellín 1949

**Maestra** en diferentes pueblos de Antioquia 1874

**Misionera** sin límites con un corazón lleno de amor, cruzó ríos y montañas en busca de los indígenas 1914

**Fundadora:** Inicio su obra misionera en Dabeiba en 1914

**Escritora :** 2814 cartas . 23 obras misionales)

# ELEMENTOS, VARIABLES Y/O ATRIBUTOS

- Formación en valores éticos y religiosos
- Calidad en el nivel académico
- Ambiente escolar-Buena convivencia
- Nivel de exigencia en el proceso académico y de convivencia
- Formación integral para la vida
- Maestros cualificados y competentes
- Buen nombre y reconocimiento en la zona
- Acompañamiento brindado a las familias
- Certificación en calidad
- Jornada escolar
- Cercanía al hogar
- Gratuidad educativa
- Experiencias referidas de partes interesadas
- La media técnica ofrecida por la Institución
- Infraestructura
- Colegio mixto

# ¿QUE PERFIL DEL ESTUDIANTE QUEREMOS?

- Con convicciones profundas de fe y una espiritualidad bien cimentada, capaces de vivir y enfrentar con valentía las dificultades que se les presenten.
- Desarrolle sus habilidades teniendo en cuenta sus capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje.
- Una persona con capacidad de aceptar la diferencia.
- Con capacidad de testimoniar en la familia y en la sociedad los valores éticos, religiosos y morales, sensibilidad social.
- Que sea coherente, con capacidad de tomar las mejores decisiones, honesto, recursivo, dinámico, y amante de la justicia.
- Tener un espíritu investigativo, crítico y reflexivo.
- Ame la Institución y se identifique con ella.
- Que al terminar su vida escolar, tenga la preparación para enfrentarse a un mundo laboral..
- Responsable en el cumplimiento de su deber esforzándose para lograr la excelencia académica.
- Respetuoso y maneje buenas relaciones interpersonales con sus padres, directivos, docentes y compañeros.
- Defensor de la vida en todo momento y circunstancia.
- Persona disciplinada y respetuosa de la norma.
- Respetuoso con el medio ambiente y que contribuya a su conservación.
- Egresados tomen una posición crítica, reflexiva y propositiva frente a los problemas de su entorno familiar, académico y laboral, mediante la apropiación de competencias académicas, ciudadanas y laborales.

# PERFIL DEL DOCENTE

- Con conocimientos sólidos de su saber pedagógico y didáctico.
- Un maestro intelectual, como lo define la pedagogía crítica, que esté en condiciones de responder con actitudes transformadoras, a los asuntos que se revierten en la escuela
- persona capaz de guiar a los niños, niñas y jóvenes en su búsqueda de conocimientos e instrumentos intelectuales para prepararlos en la vida en comunidad y en los principios de una sana convivencia democrática.
- Que esté en condiciones de propiciar la construcción de nuevos conocimientos, mediante la realización de proyectos formativos que permitan proponer soluciones a situaciones de la vida cotidiana
- Un maestro que, guiado por la fe, el respeto al prójimo y a los derechos humanos, promueva un proceso dinámico y creativo en la adquisición de alternativas para el fomento de la justicia, la paz y el amor.
- Orientar, acompañar y evaluar el desempeño académico y normativo de los estudiantes; asegurando el alcance de las competencias básicas de las áreas y el proceso de adaptación, de acuerdo con las políticas Institucionales.
- Emplear estrategias metodológicas y herramientas tecnológicas que favorezcan el proceso educativo; así mismo, realizar con esmero y profesionalismo las actividades curriculares

# PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

- Padres que logren una comunicación activa y adecuada en el hogar, cultivando las relaciones interpersonales de amor, respeto y cariño.
- Padres que ayuden a formar y construir una sana autoestima en sus hijos.
- Padres que promuevan y practiquen los valores.
- Padres que participen en las actividades Institucionales.
- Padres que promuevan la convivencia y la paz en el interior de su hogar.
- Padres que sean prudentes, coherentes y congruentes en su sentir, pensar y actuar.
- Padres que se preocupen por su capacitación, para poder cumplir con su misión de primeros educadores de sus hijos.
- Padres que en la educación de sus hijos demuestren los valores que faciliten la convivencia social.
- Padres que promuevan en sus hijos sanas costumbres que les permitan alejarse de problemas socialmente relevantes como el alcohol, la droga, la prostitución y el madre solterismo.
- Padres que faciliten y ayuden a sus hijos en el proceso académico y formativo.
- Padres líderes que emprendan campañas de progreso en su comunidad.

# GESTIÓN ACADÉMICA

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

## CONCEPCIÓN EVALUATIVA

Se entiende por evaluación de los estudiantes un proceso permanente, continuo, integral, sistemático, flexible, interpretativo, participativo, formativo e incluyente, de acuerdo con el Modelo Pedagógico Crítico Social, con nuestra misión específica de formar bachilleres técnicos, las nuevas disposiciones legales emanadas desde el Ministerio de Educación y acogidas por los entes territoriales; además, se consideran los siguientes propósitos de la evaluación de los estudiantes, según el Decreto 1290 de 2009:

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas, para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

- Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Implementar la metodología central del modelo pedagógico, donde los docentes se enfocarán en prácticas evaluativas diseñadas a partir de preguntas problematizadoras, actividades investigativas, con el fin de analizar la realidad, situando a los estudiantes de una manera más crítica y propositiva en nuestro mundo.

## ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON LA ESCALA NACIONAL

Valoración de la Escala Nacional Educativa Madre Laura	Valoración	Equivalencia Numérica en la Institución
--	------------	---

Desempeño Superior	4.6 - 5.0
Desempeño Alto	4.0 - 4.5
Desempeño Básico	3.5 - 3.9
Desempeño Bajo	1.0 - 3.4

**PERIODOS: DOS**

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

## NOTA:

- La Institución define la evaluación de los estudiantes de manera cuantitativa y cualitativa, por ello establece una escala numérica de uno a cinco (1.0 a 5.0), expresada en números con un solo decimal, además realiza descripción del proceso de cada estudiante a través de los indicadores de desempeño.
- El 1.0 se calificará a los estudiantes que no presenten trabajos, talleres de clase y cualquier otro tipo de actividades sin excusa justificada; también se calificará 1.0 a los que no realicen ningún punto en las evaluaciones (Cuestionarios virtuales) o aquellos que habiendo intentado resolver los puntos, éstos no cumplan con lo solicitado por el docente. Si el estudiante asiste a los encuentros sincrónicos y no presenta ninguna actividad evaluativa que indica el alcance de las competencias del período, la nota mínima definitiva del período será 1.0.

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

## EXCUSA JUSTIFICADA:

**Excusa por enfermedad y/o calamidad:** la excusa médica debe ser enviada al director de grupo o al docente del encuentro sincrónico al cual no pudo realizar la actividad académica, el docente que recibe la excusa se la envía a la Coordinación de Convivencia en el formato que se encuentra en la página web (FCO 12 Excusa por enfermedad y/o calamidad) y anexarle incapacidad médica o el documento que valide dicha calamidad.

**Excusa por problemas de conectividad y daños de equipos de cómputo:** el estudiante debe avisar al docente el motivo por el cual, no pudo conectarse al encuentro sincrónico, si son varios días debe diligenciar el formato que se encuentra en la página web (FCO 12 Excusa por enfermedad y/o calamidad).

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN

La Comisión de Evaluación y Promoción lleva a cabo análisis período a período de los procesos académicos por grados y determina en el último informe la promoción de los estudiantes con base en las siguientes consideraciones establecidas de acuerdo con las exigencias institucionales.

## PROMOCIÓN

Son promovidos los estudiantes que obtengan en el informe final, Desempeño Superior, Alto o Básico en TODAS las áreas.

## NO PROMOCIÓN

No serán promovidos los estudiantes que:

- Obtengan desempeño bajo en una o más áreas del plan de estudios, al finalizar el año escolar.

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

- No se conecten a los encuentros virtuales sin justificación (se entiende por excusa justificada calamidad doméstica, situación médica, problemas de conectividad y daños de equipos de cómputo que la condición imposibilite la realización de actividades académicas), dejen de asistir al 20% o más de las clases programadas en una o más áreas y no cumplan con las actividades académicas.

## Estudiantes sin conectividad

No serán promovidos los estudiantes que:

- Obtengan desempeño bajo en una o más áreas del plan de estudios, al finalizar el año escolar.

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

## NOTAS:

- En el informe final de las áreas que se componen de varias asignaturas, la nota definitiva se obtiene mediante promedio simple.
- El área de humanidades está conformada por Lengua Castellana (60%) e Inglés (40%). El estudiante que al terminar el año escolar obtenga desempeño bajo en un área que se componga de varias asignaturas, presentará recuperación solo de la asignatura que reprobó pendiente.
- Cuando un estudiante no es promovido dos (2) años consecutivos se le recomienda cambio de Institución.

En cuanto a la promoción de los estudiantes que presentan capacidades diversas, los criterios estarán determinados por los lineamientos establecidos en el Decreto 1421 de 2017. Es de aclarar que a los estudiantes con discapacidad se les realiza flexibilización curricular, si persiste el no alcanzar los desempeños propuestos en las áreas se les elaborará y aplicará los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Razonables) diseñado a partir de los desempeños básicos del grado y las respectivas flexibilizaciones curriculares.

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

## PLANES DE APOYO

- Los Planes de apoyo se realizan de acuerdo con la estrategia que consiste en un taller que se encuentra en la plataforma Classroom (Planes de apoyo) de cada asignatura y se informará a los padres de familia y/o acudientes en reunión virtual, dichos talleres son requisito para presentar la sustentación.
- En el primer período la presentación de los planes de apoyo se cuenta con los 10 días hábiles después de la reunión virtual con los padres de familia y descarga del boletín por parte de ellos; estas se realizarán según el horario de clase o según cronograma entregado por el Docente. Una vez realizado el proceso, se les informa a los padres de familia cuando pueden consultar el máster para conocer los resultados.
- Los Planes de apoyo constan de la presentación del taller, con un valor del 30% y la evaluación o sustentación con un valor del 70%.
- Los planes de Apoyo correspondientes al segundo período se realizarán en la semana 39 del calendario escolar, antes de definir la nota del período.
- Los Docentes registran en el formato (F AC 16 Valoración de las actividades de apoyo), la presentación de los Planes de apoyo por parte del estudiante. La nota máxima que se ingresa al sistema es (3.5). Si el estudiante presenta la actividad, pero no alcanza el desempeño mínimo, se registra en el formato N.A (NO APROBÓ). Si el estudiante no presenta las actividades, se registra N.P. (NO PRESENTÓ).

# SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES SIEE

## PLANES DE MEJORAMIENTO

- A los estudiantes que hayan obtenido en el último informe Desempeño Bajo en un área del plan de estudios, se les entregará el plan de Mejoramiento en la semana 40 y al iniciar la semana de desarrollo institucional (diciembre) los estudiantes deberán entregar y sustentar dicho plan.  
Esto aplica también para las áreas específicas obligatorias de la Media Técnica.
- Los planes de Mejoramiento constan de la presentación de taller, con un valor del 30% y la evaluación o sustentación con un valor del 70%.
- Los planes de mejoramiento se diseñan basados en los indicadores de desempeño de las competencias básicas del área y grado. Para presentar la evaluación o sustentación, es requisito indispensable presentar los talleres.
- Los estudiantes presentan la sustentación con el docente con el que cursaron el área, en la fecha y hora establecida por la Institución, de lo contrario, deben presentar excusa médica para volverse a programar la evaluación.
- La nota máxima asignada en la aprobación de las sustentaciones será de tres con cinco (3.5), aunque en el proceso de calificación la escala va de uno (1) a cinco (5), los talleres y la sustentación se registran en el Formato establecido por la Institución con el fin de determinar los porcentajes.

# GESTIÓN DE CONVIVENCIA

## OBJETIVO

Orientar los procesos de convivencia en la Institución Educativa Madre Laura, mediante líneas de acciones formativas que fortalezcan los valores religiosos, éticos, ciudadanos, democráticos y participativos

# CONDUCTO REGULAR PARA LA ATENCIÓN SITUACIONES DE CONVIVENCIA

La Institución tiene como criterio válido para la atención de situaciones de convivencia, la vía del diálogo; por lo tanto la búsqueda de solución a una dificultad de carácter pedagógico o académico tendrá los siguientes pasos:

**DOCENTE- ESTUDIANTE**

**DIRECTOR DE GRUPO - ESTUDIANTE**

**DIRECTOR DE GRUPO - ESTUDIANTE - PADRE DE FAMILIA**

**COORDINADORA DE CONVIVENCIA - ESTUDIANTE**

**COORDINADORA DE CONVIVENCIA - ESTUDIANTE - PADRE DE FAMILIA**

**MEDIADORES ESCOLARES - ESTUDIANTE**

**MESA DE CONVIVENCIA**

**COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**CONSEJO DIRECTIVO**

# INCUMPLIMIENTO DEL DEBER

Se incumple al deber cuando hay quebrantamiento, falta de ejecución y/o se hace caso omiso de su adecuado y oportuno cumplimiento.

## Ejemplo:

- Portar inadecuadamente el uniforme de la Institución Educativa, haciendo caso omiso a las normas establecidas.
- Reincidir en llegadas tarde a la Institución Educativa y/o al salón de clase sin justificación.
- Comportarse inadecuadamente en clase y/o actividades Institucionales (académicas, culturales, deportivas, religiosas, recreativas u otros actos comunitarios) dentro y fuera de la Institución Educativa Madre Laura. Presencial y virtual.
- Ocultar, dañar, apropiarse y/o jugar con las pertenencias y enseres de sus compañeros o cualquier miembro de la Comunidad Educativa, perjudicándolos y alterando el normal desarrollo de las actividades académicas.
- Incumplir con el reglamento interno de las dependencias Institucionales como salas de informática, laboratorio, biblioteca, auditorio, coliseo, secretaría, cafetería, fotocopiadora y portería.
- Realizar acciones que generen contaminación al ambiente, impidiendo el goce de espacios saludables, agradables y estéticos.
- Tener contacto directo con personal externo a la Institución, durante su permanencia en ésta, para intercambiar objetos no permitidos. ( [Ampliar la información en el Manual de Convivencia](#) )

# TIPIFICACIÓN DE SITUACIONES TIPO I Y PROTOCOLO DE ATENCIÓN

## SITUACIONES TIPO I

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Cuando los conflictos no son resueltos de manera constructiva, pueden dar lugar a hechos que afectan la convivencia escolar como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más personas de la Comunidad Educativa. Estas situaciones se pueden presentar en el desarrollo cotidiano de las actividades Institucionales.

**Las situaciones de tipo I deben ser atendidas dentro de la Institución Educativa de manera inmediata para evitar que escalen.** Las personas que conforman la Comunidad Educativa son los llamados a apoyar la atención.

# SITUACIONES TIPO 1

Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

Cuando los conflictos no son resueltos de manera constructiva, pueden dar lugar a hechos que afectan la convivencia escolar como altercados, enfrentamientos o riñas entre dos o más personas de la Comunidad Educativa. Estas situaciones se pueden presentar en el desarrollo cotidiano de las actividades Institucionales.

**Las situaciones de tipo I deben ser atendidas dentro de la Institución Educativa de manera inmediata para evitar que escalen.** Las personas que conforman la Comunidad Educativa son los llamados a apoyar la atención.

# TIPIFICACION TIPO 1

## Ejemplo

- Suscitar conflictos por la captura y/o publicación de fotografías, videos o audios a miembros de la Comunidad Educativa generando malestar y/o inconformidad.
- Ejecutar, participar o consentir cualquier acto que de una u otra forma, represente agresión física y/o verbal hacia un miembro de la Comunidad Educativa.
- Afectar a algún miembro de la Comunidad Educativa con tratos o gestos agresivos tanto físicos como verbales
- Fomentar y/o participar en cualquier actividad como juegos bruscos, saboteo, bromas abusivas, el “tortugazo”, u otros juegos que ocasionen molestia.
- Generar distorsiones en la comunicación, a causa de falsos testimonios, chismes y/o comentarios mal intencionados.
- Afectar la dignidad de las demás personas refiriéndose a ellas inadecuadamente, en forma verbal, gráfica y/o escrita; empleando expresiones vulgares, chistes de mal gusto, grafitis, letreros obscenos, injuriosos u ofensivos, a través de las redes sociales, paredes, muros, mesas, sillas, pupitres, puertas, útiles escolares u otros objetos o zonas de la Institución Educativa.

(Ampliar la información en el Manual de Convivencia)

## SITUACIONES TIPO 2

Son las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera repetida o sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados. (Decreto 1965 de 2013)

Para la atención de estas situaciones se requiere la actuación de la comunidad educativa y en algunos casos de otras entidades, por ejemplo, en casos de afectación al cuerpo o a la salud física o mental de las personas involucradas o cuando sean necesarias medidas de restablecimiento de derechos.

# TIPIFICACION TIPO 2

## Ejemplo

- Fomentar y/o participar en cualquier actividad que afecte la integridad física o mental a través del acoso escolar: amenaza, intimidación, ridiculización, burla, hostigamiento, maltrato a cualquier integrante de la Comunidad Educativa.
- Afectar a los compañeros o miembros de la Comunidad Educativa, mediante algún comportamiento que genere agresión física, verbal, gestual, relacional, electrónica, atentando contra la integridad física y el bienestar psicológico y/o mental.
- Amenazar, atemorizar, intimidar a otro de palabra o hecho, ocasionándole afectación a su integridad física y bienestar psicológico y/o mental.
- Publicar en cualquier medio de comunicación como: redes sociales, internet, revistas, periódicos, emisoras radiales, información que atente contra el buen nombre de cualquier miembro de la Comunidad Educativa y el bienestar individual o colectivo.
- Llevar a cabo conductas exhibicionistas que generen afectación por razones de principios éticos o morales.
- La práctica de hechicería, magia negra y demás acciones relacionadas con el ocultismo, que afecten la salud física o mental de un miembro de la Comunidad Educativa.
- La práctica de hechicería, magia negra y demás acciones relacionadas con el ocultismo, que afecten la salud física o mental de un miembro de la Comunidad Educativa. [\(Ampliar la información en el Manual de Convivencia\)](#)

## SITUACIONES TIPO 3

Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro 11 de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

Requieren que la atención sea brindada por entidades externas al establecimiento educativo (por ejemplo, Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, sector salud, etc.).

# TIPIFICACION TIPO 3

## Ejemplo

- Portar, exhibir o distribuir material ofensivo, pornográfico, subversivo, escrito a través de papel, multimedia o informática que atente contra el carácter formativo de la Institución o de cualquiera de sus integrantes.
- Portar, consumir y/o distribuir sustancias alucinógenas, psicotrópicas, químicas y/o alcohólicas dentro de la Institución y en el perímetro cercano a ella.
- Adulterar, destruir, desaparecer, alterar o dañar archivos físicos y/o digitales, redes y sistemas computables de la Institución que contengan información de registros académicos y/o de convivencia. Por ejemplo: Planillas de notas, de asistencia, carpeta de seguimiento, certificados de estudio y/o cualquier otro documento de carácter público utilizado en la Institución.
- Violentar espacios de la Institución Educativa, tales como (rectoría, sala de profesores, coordinación, secretaría, biblioteca, coliseo, auditorio, salas de sistemas, laboratorios, aulas de clase, pasillo del albergue, escalas de la Comunidad de las Hermanas, tienda escolar, portería, papelería y demás espacios.
- Portar o utilizar armas de fuego, cortantes, punzantes, corto punzantes, contundentes, así como aerosoles paralizantes o alérgenos convencionales o no convencionales, explosivos u objetos con los que se pueda atentar contra la integridad física de los demás.
- Participar en extorsión, atraco, secuestro, amenazas y delincuencia en general, dentro de la Institución o en sus alrededores; caso último, si durante los hechos se porta el uniforme de la Institución Educativa.
- Conformar o hacer parte de pandillas o combos dentro de la Institución  
(Ampliar la información en el Manual de Convivencia)

# FORMAMOS PARA LA VIDA LA JUSTICIA Y LA PAZ

Ofrecemos una formación en el marco del respeto por la dignidad humana, la creación de espacios para la reflexión sobre la convivencia pacífica y armónica, la responsabilidad en las acciones en relación con la vida cotidiana, la solución de problemas y la misión propia en el presente y en el futuro de la comunidad.